

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

P R E S E N T E

El que suscribe **ADRIAN OCTAVIO SALINAS TOSTADO** en mi carácter de **REGIDOR** del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Jalisco; 38 fracción I del Reglamento de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 105, y 107 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ambos reglamentos municipales vigentes y demás relativos y aplicables que en derecho correspondan; tengo a bien presentar y someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN** para lo cual presento la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sesión ordinaria del día 17 de mayo de 2013, hace un año, presente dos iniciativas para la realización de estudios y obras necesarias para abastecer de agua tanto a la agencia municipal de San Lucas Evangelista, como a diversas calles de la delegación municipal del Zapote del valle mismas que fueron turnadas con la aprobación del Pleno a las comisiones edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Obras Públicas y de Agua Potable y Saneamiento, enumerados en el Punto de Acuerdo Número 093/2013/TC.

En esa misma sesión se autorizó en su siguiente Punto de Acuerdo el Turno a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Iniciativa, también de un servidor, de la creación de la Escuela del Mariachi, la cual fue dictaminada por la referida comisión edilicia en tiempo y forma.

Es por demás señalar que la iniciativa en comento, es de suma importancia para los habitantes de las comunidades de Zapote y Copalito, toda vez que involucra una de los servicios más importantes que presta el municipio, además de que este tema ha sido demasiado politizado en otras ocasiones, cuando lo que debe de importarnos es llevar agua potable al 100 % de la población.

Además que estas obras fueron propuestas por un servidor para que se integraran el programa de obra de este año, situación que fue varias veces señalada en diversas sesiones cuando se han tratado asuntos referentes al agua, y han sido también comprometidas por el sr. Presidente en dichas reuniones de cabildo.

Es por ello que presento el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza al Presidente Municipal para que eleve atento y respetuoso exhorto a los miembros de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Obras Públicas, a fin de que dictaminen a la brevedad el Punto de Acuerdo Número 093/2013/TC del 17 de Mayo de 2013.

ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO El día de su presentación.



ADRIAN OCTAVIO SALINAS TOSTADO

REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES